

Villavicencio, 02 de septiembre de 2022

Doctor  
**JAIME LONDOÑO FLOREZ**  
Contralor Departamental del Meta  
Correo Electrónico: despacho@contraloriameta.gov.co  
Villavicencio

**REF: SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO OFICIO 310.01.07.22.206**

Respetado doctor Londoño:

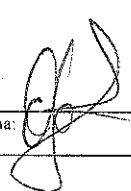
De acuerdo con oficio 310.01.07.22.206, esta Gerencia se permite suscribir ante su despacho el Plan de Mejoramiento con las respectivas acciones correctivas y metas, teniendo en cuenta el informe final de auditoria financiera y de Gestión de la vigencia 2021.

Agradecemos la atención brindada al presente.

Cordialmente,

  
**JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES**  
Gerente

Anexo: Cinco (5) folios

Proyectó: Olga Lucía Baquero Suárez	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Firma: 
-------------------------------------	--	--

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**INFORMACION SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**FORMATO F10A\_CDM**

1. Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCION SALUD"  
 2. Representante Legal: JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES  
 3. NIT: 822006595-1  
 4. Vigencia de la Auditoría: 2021  
 5. Modalidad de Auditoría: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION  
 6. Fecha de suscripción: 2/09/2022

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de medida	Fecha inclusión metas	Fecha de terminación metas	Plazo en semanas de las metas	Área del responsable
1	Hallazgo Administrativo N° 1. Con presunta incidencia disciplinaria y fiscal (por \$5.000.000) por incumplimiento a lo establecido en la Resolución Interna N° 012 de 2021. Incumplimiento a lo establecido en la Resolución Interna N° 012 de 2021 por medio del cual se autoriza la constitución de la caja menor a los centros de atención adscritos a la Empresa Social del Estado Solución Salud, Por una gestión fiscal antieconómica descrita en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020 y el artículo 34 de la Ley 734 de 2002. Presunto responsable como gestor fiscal: Carlos Barrera Barragán según numeral 40 del manual de funciones para el cargo de director general según Acuerdo N° 001 de 2009.	Incumplimiento a la Resolución de creación de la Caja Menor la cual indica que la caja menor se debe cerrar antes de terminar la vigencia	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la creación de la Caja menor (en materia del cierre anual antes de culminar la vigencia)	1. Circularizar ante los funcionarios responsables del manejo de la caja menor la fecha de la legalización definitiva (de la caja menor según resolución expedida por la Gerencia (Apertura de caja menor vigencia 2022) 2. En caso de omisión, se oficiará directamente al funcionario responsable con copia a Asuntos Disciplinarios.	Una Circular y Resolución de cierre de caja menor	5/09/2022	30/12/2022	17	Directores Centros de Atención y Nivel Central
2	Subestimación en la cuenta 131903 plan subsidiado de salud, en virtud que no toda la facturación de Hosvital llega al software financiero Seven. En virtud que la facturación en contabilidad no registra la totalidad de la nomenclatura de Hosvital, es decir no se identifica el municipio, conlleva a que el sistema reporte facturas con un mismo consecutivo.	El preffijo de la facturación electrónica no está incluido en el reporte auxiliar que emite el sistema.	Ajustar el informe contable incluyéndole el centro de costos que identifica al Centro de Atención.	1. Verificar el módulo financieron concertando un plan de trabajo con el lider del proceso de contabilidad. 2. Ajustar el informe auxiliar contable para su respectiva validación donde area expida una certificación frente a la acción correctiva.	1. Plan de trabajo 2. Reporte	5/09/2022	1). 30 Septiembre 2022 2). 31 Diciembre 2022	17	Subgerente Administrativa y Finanzas/Sistemas/Contabilidad y Sistemas



X

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de medida	Metas / Cantidad de unidades de medida	Fecha de iniciación de metas	Fecha de terminación de metas	Plazo en semanas de las metas	Área del responsable
3	Falta de parametrización del software de Hosvital al módulo de contabilidad  Falta de parametrización del software de Hosvital al módulo de contabilidad como consecuencia de las deficiencias en la interfaz; así como las diferencias que presentan entre reportes	Facturas sin radicar de vigencias anteriores en el software y/o en las entidades responsables de pago por parte del área de facturación	Radicar la facturación de vigencias anteriores en el software y/o en las entidades responsables de pago por parte del área de facturación	1). Radicar ante la oficina de control interno el Plan de Contingencia concertado con el equipo de facturación para llevar a cabo la respectiva depuración de riesgos financieros. 2). Actualizar el programa FABRAD. 3). Acta de conciliación entre SEVEN con el fin de evitar facturación inconsistente. 3). Facturación y control de la conciliación mensualmente por parte del área de facturación.	1). Plan de Contingencia 2). Oficio de actualización de prorama FABRAD. 3). Acta de conciliación entre SEVEN con el fin de evitar facturación y control de la conciliación mensualmente por parte del área de facturación.	6	5/09/2022	05 Septiembre 2022  05 septiembre 2022 04 septiembre 2023	52	Subgerente Administrativa y Financiera / Sistemas / Contabilidad y Facturación
4	Con presunta incidencia disciplinaria por no tener actualizada la base de datos en el software  Falta de actualización de la base de datos en el software por los contratos capitados.	No contar con el registro de las bases de datos de usuarios capitados mes a mes en el sistema de información de la ESE Departamental	Registrar las bases de datos mes a mes de los usuarios capitados en el sistema de información para garantizar la trazabilidad del paciente.	Solicitar a la empresa encargada de soporte del sistema de información HOSVITAL/SEVEN la posibilidad de actualizar mes a mes las bases de datos de los usuarios capitados en el sistema de información para garantizar la trazabilidad del paciente.	Oficio	1	5/09/2022	30/09/2022	4	Oficina de Planeación / Sistemas
5	Con presunta incidencia disciplinaria - Inefectividad de los compromisos de pago en virtud de la Circular 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.  Inefectividad de los compromisos de pago en virtud de la Circular 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.	Incumplimiento a la Ley 1949 de 2019	Reportar ante las entidades morosas según la Ley 1949 de 2019	1). Diseñar y ejecutar un Plan de trabajo para depurar la cartera. 2). Reportar cada 4 meses a la Superintendencia los saldos para dar cumplimiento a la Ley 1949 de 2019. 3). Circularización semestral del cobro de la cartera ante las entidades deudoras.	1). Plan de trabajo 2). Reportes a la Superintendencia (3 reportes)	5	5/09/2022	1). Septiembre 30 de 2022. 2). Diciembre 31 de 2022; Abril 30 de 2023 y Agosto 31 de 2023 3). Diciembre 31 de 2022; Julio 31 de 2023	47	Subgerente Administrativa y Financiera / Cartera / Facturación / Cuentas Médicas / Mercadeo.
6	Con presunta incidencia disciplinaria por falta de gestión de control interno contable  Falta de gestión de control interno contable vulnerando el artículo 3.2.1 estructura del área contable y gestión por procesos señaladas en el anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.	Inconsistencias al registrar la información posterior a los cierres contables (Proceso Cartera y Facturación) en el software HOSVITAL - SEVEN	Conciliar los procesos financieros	1). Realizar conciliación trimestral con procesos financieros por cada proceso financiero con el área de contabilidad.	Actas	4	5/09/2022	4/09/2023	52	Subgerente Administrativa y Financiera / Cartera / Facturación / Tesorería / Presupuesto / Contabilidad

X



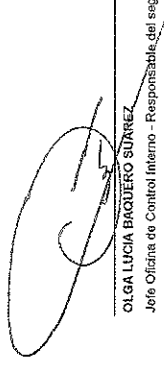
Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de medida	Metas / Cantidad / unidad de medida	Fecha iniciación metas	Fecha de terminación metas	Plazo en semanas de las metas	Área del responsable
7	Con presunta Incidencia disciplinaria y fiscal en valor de \$15.000.000 Por la no legalización de avance a un funcionario.  Hallazgo administrativo y fiscal con presunta incidencia disciplinaria al no realizar la legalización del anticipo girado a través del comprobante de egreso N° N°8927 por valor de \$15.000.000 el 11 de octubre de 2021 en virtud de la Resolución 620 de 2021. Presunto responsable: Juan Carlos Barrera Barragán en calidad de director del centro de atención de Puerto Galván	Incumplimiento a la Resolución de avance de legalización dentro de los términos establecidos.	Dar cumplimiento a los lineamientos de la Resolución de ordenación de avance y legalización dentro de los términos establecidos.	1. Circularizar ante los funcionarios responsables a quienes se les ha asignado avances para que los legalicen dentro de los términos establecidos dentro de la vigencia fiscal. 2. En caso de omisión, se oficiará directamente al funcionario responsable con copia a Asuntos Disciplinarios.	Una Circular y Legalización del avance	2	5/09/2022	30/12/2022	17	Funcionarios a quienes se les asigne el avance
8	Por incumplimiento en la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS.  Hallazgo administrativo. Por incumplimiento en la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos aprobados por el CONFIS	Incumplimiento del Decreto 115 de 1996	Dar cumplimiento a la normalidad vigente para las ESE en materia de Presupuesto	1. Proyectar el presupuesto de la vigencia 2023 para presentar ante la Junta Directiva y según las observaciones realizar los ajustes correspondientes. 2. Presentar el proyecto de Presupuesto 2023 ante el ESE en CONFIS para su aprobación para que la ESE proceda a ejecutarlo para la siguiente vigencia. 3. Reportar el presupuesto aprobado en la rendición de la cuenta ante la plataforma SIA Contraloría Departamental.	Presupuesto anual	1	5/09/2022	28/02/2023	25	Subgerente Administrativa y Financiera / Presupuesto
9	Con presunta incidencia disciplinaria Por deficiencias en la planeación del contrato 2246 de los bienes a contratar.  Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Por deficiencias en la planeación del contrato 2246 de 2020 al omitir la descripción clara y detallada de los bienes a contratar.	No registrar detalladamente la descripción de los elementos contratados para la ejecución en la actividad de el contrato 2246 de 2020.	Fortalecer el control en la planeación de los procesos precontractuales, a través de una lista de chequeo entre las partes involucradas en el proceso. (solicitante de la necesidad y jurídica)	Diseñar un estudio de mercado donde se describan y detallen los productos asociados a las propuestas precontractuales.	Formato estudio de mercado	1	5/09/2022	30/09/2022	4	Proceso de mercadeo

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa de hallazgo	Acción correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de medida	Metas / Cantidad unidad de medida	Fecha iniciación metas	Fecha de terminación metas	Plazo en semanas de las metas	Área del responsable
10	Con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la labor de supervisión de los contratos (2113, 2058, 2079, 2055, 2092, 549, 528, 530, 532 del 2021). Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Por deficiencias en el proceso de supervisión, de los contratos N° (2113, 2058, 2079, 2055, 2092, 549, 528, 530, 532 del 2021), vulnerando lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011	Deficiencias en el proceso de supervisión de contratos PIC.	Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 (art. 83 y 84) en materia de supervisión	1. Realizar seguimiento a las obligaciones específicas de acuerdo al objeto contratado con sus respectivas evidencias para dar trámite a la cuenta. Informe de supervisor e informe del contratista 2. Revisar todos y cada uno de los soportes como: valores, planillas de asistencia, informe de actividades y registros fotográficos icóneos, para así expedir el respectivo informe de supervisión.	Informe de supervisor e informe del contratista	2	5/09/2022	4/09/2023	52	Directores Centro de Atención - Supervisores PIC
11	Por deficiencias en la organización y archivo de los expedientes contractuales N° (2113, 2058, 2079, 2055, 2092, 549, 528, 530, 532, 534, 561, 388, 1120, 673, 1145, 1094, 973, 468 y 585 del 2021). Hallazgo administrativo. Por deficiencias en la organización y archivo de los expedientes contractuales N° (2113, 2058, 2079, 2055, 2092, 549, 528, 530, 532, 534, 561, 388, 1120, 673, 1145, 1094, 973, 468 y 585 del 2021) vulnerando la ley 594 del 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones."	Documentos entregados por el proceso PIC al área con las normas de (Ley 594 de 2000) sin las normas de archivo.	Organizar y cumplir con las normas de Ley general de archivo (Ley 594 de 2000)	1. Oficiar a los supervisores y al líder del proceso PIC para que allegue los documentos que hacen parte integral de los contratos PIC debidamente organizados. 2. La oficina asesora Jurídica foliará los documentos allegados conforme a la Ley general de archivo (Ley 594 de 2000)	Oficio	17	5/09/2022	1). 16 Septiembre 2022 2). 04 Septiembre 2023	52	Directores Centros de Atención (Supervisores) / Oficina Jurídica / Coordinación PIC
12	Con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la planeación del objeto del contrato N° 1120 del 2021. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la planeación del objeto del contrato N° 1120 del 2021. Lo anterior transgrede el artículo 34 de la Ley 734 de 2002	Desorganización de la Empresa Social del Estado a la hora de planeación para unificar la información y conformar expedientes de cada contrato.	Fortalecimiento en la planeación del objeto del contrato	Diseñar un estudio de mercado donde se describan y detallen los productos asociados a las propuestas precontractuales.	Formato estudio de mercado	1	5/09/2022	30/09/2022	4	Coordinación PIC
13	Con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la labor de supervisión al contrato N° 1145 del 2021 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Por deficiencias en la labor de supervisión al contrato N° 1145 del 2021	Deficiencia en la labor de supervisión	Subsanar las salvedades por la revisoría fiscal al presente hallazgo)	1. Verificar el módulo financiero concertando un plan de trabajo con los líderes del proceso de contabilidad. 2. Solicitar certificación al proceso de contabilidad del estado y funcionamiento del módulo.	1. Plan de trabajo 2. Oficios	2	5/09/2022	1). 30 Septiembre 2022 2). 31 Diciembre 2022	17	Sistemas

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de medida	Metas / Cantidad unidad de medida	Fecha iniciación metas	Fecha de terminación metas	Plazo en semanas de las metas	Área del responsable
14	Por deficiencias en la publicación de información en el portal de contratación pública SECOP. Hallazgo administrativo. Por deficiencias en la publicación de información en el portal de contratación pública SECOP.	Publicación de información en la extemporánea	Dar cumplimiento en la publicación de los documentos en el SECOP II	Publicar los documentos en la plataforma del SECOP II dentro de los términos establecidos en el manual de contratación.	Certificación	2	5/09/2022	1) 04 Septiembre 2023 2) 30 Junio 2023	52	Oficina Jurídica / Supervisores y Contratistas
15	Por deficiencias en la función de supervisión al contrato 401 del 5/2/2021. Hallazgo administrativo. Por deficiencias en la función de supervisión al contrato 401 del 5/2/2021.	Carencia de revisión de las actividades propias de supervisión	Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 (art. 83 y 84) en materia de supervisión	1. Realizar seguimiento a las obligaciones específicas de acuerdo al objeto contratado con sus respectivas evidencias para dar trámite a la cuenta. (Aires acondicionados) 2. Revisar todos y cada uno de los soportes como: valores, fichas técnicas las de la entidad y las de la ESE Deptal y registros fotográficos, para expedir la respectiva certificación por parte de los Directores con base en estas el supervisor Certifica.	Certificación del Supervisor	1	5/09/2022	4/09/2023	52	Subgerente Administrativa y Logística (Supervisores) y Directores 17 Centros de Atención
16	Con presunta incidencia fiscal en valor de \$418.040.000 por una gestión ineficiente e ineficaz que concurre por no funcionalidad del contrato 1173 de 2021. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal, toda vez que persisten las deficiencias para la funcionalidad de la ambulancia fluvial de traslado asistencial básico (TAP), adquirida con el contrato 1173 de 2021.	Falta de personal idóneo para conducir la ambulancia fluvial teniendo en cuenta los factores climáticos que no han sido favorables por su cause de agua. Mapitípan	Búsqueda de la persona idónea para la operación y funcionalidad de la ambulancia fluvial en el municipio de Macarena	1. Búsqueda de la persona idónea para la operación y funcionalidad de la ambulancia fluvial. 2. Contactar conductor de la ambulancia fluvial (Centro de atención la Macarena)	Contrato	1	5/09/2022	30 de septiembre de 2022	4	Gerencia
Total acciones correctivas										16

7. Nombre Representante Legal:  
Cargo:  
Identificación:  
Firma

JORGE HERWAN MOLICA MOLINARES  
Gerente  
XXX  
17/21/2021

  
OLGA LUCIA BACUERO SUAREZ  
Jefe Oficina de Control Interno - Responsable del seguimiento al plan de mejoramiento